



Corte resolverá como prioritarios asuntos sobre militarización, destaca Creel

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, destacó la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de aceptar su petición, para resolver con carácter prioritario, asuntos presentados ante esa instancia, que tengan relación con la “militarización” de la seguridad pública.



El legislador del Partido Acción Nacional (PAN) compartió la información del Alto Tribunal donde se confirma la determinación de sustanciar y resolver con prioridad asuntos asociados a la regulación de la Guardia Nacional.

También de normas penales militares impugnadas y la participación de las Fuerzas Armadas Permanentes en tareas de seguridad pública.

“Celebro la decisión de la @SCJN de atender la solicitud que hice como Presidente de @Mx_Diputados, para que se resuelvan prioritariamente los asuntos relacionados con la militarización de la seguridad pública. SCJN...”, apuntó en su cuenta en la red social Twitter, @SantiagoCreelM.

La Corte decidió que se resolverán cinco acciones de constitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo en revisión.

Las normas impugnadas fueron la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional del Registro de Detenciones, el Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales.

Se revisarán los recursos interpuestos contra la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército Mexicano y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el Acuerdo que dispone de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública.

Los ministros de la Corte resolvieron en sesión privada, que el criterio de urgencia enunciado por el presidente de la Cámara de Diputados, sobre la resolución de los asuntos señalados, se cumple, “en atención al interés social o al orden público”.